

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Manuela Pérez López se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermano don Benito Pérez López, que se ausentó de esta ciudad y desapareció durante la Guerra de Liberación, sin que se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 21 de julio de 1962.—El Secretario, R. Chantero.—El Juez de Primera Instancia, Manuel María Rodríguez Iglesias.—3.793. 1.º 6-2-1962

#### GANDIA

El Juzgado de Primera Instancia del partido de Gandia instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Justo Fornés Vidal, nacido en Beniarjó el día 10 de febrero de 1896, hijo de Jaime y de Josefa.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Gandia, 9 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.791. 1.º 8-8-1962

#### GERONA

Don Ramón Felipe Salada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Gerona.

Por el presente hace saber a los fines del artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, y 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para general conocimiento y posibles reclamaciones, que podrán hacerse en término de seis meses, a partir de la publicación del presente, la incoación en este Juzgado de expediente de cancelación de fianza del que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad, don Pedro Clirana y Bertrán, y cuyo expediente ha sido promovido por su hija y heredera, doña Dolores Clirana y Plana.

Dado en Gerona a 6 de mayo de 1961. El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Ramón Felipe Salada.—6.772.

#### MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos especiales que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Ana Aparicio Martín sobre secuestro y posesión interina de finca, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente:

En Madrid, antes Puencarral.—Casa con jardín, señalada con el número 2 duplicado de la avenida de Alfonso XIII. El solar ocupa una superficie de 384 metros cuadrados, más 4.951 pies cuadrados, de los que están edificadas en tres plantas, 1.863 pies cuadrados, y recientemente se ha construido a una planta una edificación destinada a salón de baile, a la derecha, entrando, al jardín, y además en su frente otro edifi-

cio que tiene dos pequeñas viviendas y un local destinado a almacén, construcciones que ocupan cien metros cuadrados, igual a 1.250 pies cuadrados. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, casa de don Daniel Abascal y doña Nieves Ruiz y terreno de don Ramón Crespo; izquierda, resto de la finca de donde está se acreó, propia de don Ramón Crespo, y espalda, casa de doña Juana Andrés y herederos de don Hilario Sánchez Marco.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día 5 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura del préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos, siplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—4.131.

Don José López Borrásca, accidentalmente, Magistrado Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Adolfo Morales Villanova, en nombre y representación de don Jesús Mata de la Lanza, contra don Raimundo Fidel Martínez y Gómez de Pila, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, la participación de finca propiedad del referido demandado, siguiente:

«El cuarenta y siete y medio por ciento de la totalidad que pertenece en pleno dominio a don Raimundo Fidel Martínez y Gómez de Pila, en el local industrial de la planta baja, que forma parte de la casa número 7, de la calle del Marqués de Leganés, de esta capital, de una medida superficial de trescientos setenta metros cuadrados y que linda: Al frente, por donde tiene su entrada con la calle del Marqués de Leganés; derecha, entrando, medianería de la casa número 10 de la calle de San Bernardo; izquierda, con la casa número 5 de la calle del Marqués de Leganés, y fondo, con patio de la casa número 10 de la calle de Flor Alta; con una participación de veintidós enteros por ciento en

el solar y demás cosas de propiedad común del inmueble.

Dicha finca es la número 11337 del Registro, y figura inscrita al tomo 426, folio 39.

Valorada dicha participación de finca, pericialmente, en la cantidad de 527,250 pesetas.

Para la subasta se señala el día 31 de agosto actual a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de referencia; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el importe del diez por ciento de citada suma en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que el título de propiedad de la participación de finca embargada, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto a las partes en Secretaría para que puedan examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con dicho título, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, José López Borrásca.—6.847.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor Rato, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Lorenzo Serrano Morejón, sobre secuestro y posesión interina; se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Finca en Martiherrero.—Una casa de campo con jardín, de una planta, incluyendo la edificación unos 131 metros cuadrados, y el resto destinado a jardín, siendo la superficie total de 982 metros cuadrados, en término de las Serradilla. Linda: Al Norte, Capellanía de Magdalena Rodríguez; Sur, de Montellano; Este, prado de la Serradilla; Oeste, herren de Isidro Hernández, Linda hoy; Testero, Norte, cercano de la Capellanía; frente, Sur, carretera de Avila a Piedrahíta; derecha, entrando, Este, camino de la Alamedilla del Berrocal; izquierda, entrando, Oeste, más de Juana Hernández.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Avila, tomo 1.082 del archivo, libro 20 de Martiherrero, folio 81, finca número 39, inscripción octava.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once de su

mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de cuarenta mil pesetas en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos postores; que la consignación del precio se verificará a las ocho días del remate, que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», periódico de la misma y tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de dicha localidad, a 23 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—4176.

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, a instancia de doña Pilar Baura Pulzar, contra don Francisco Manzas Sajuna, en reclamación de un crédito hipotecario de cincuenta mil pesetas de principal dos mil más de intereses vencidos y diez mil más calculadas para intereses legales, gastos y costas, se cita de remate al dicho demandado don Francisco Manzas Santuán, vecino de Madrid, en calle General Ricardos, número 31, y cuyo actual paradero se ignora a fin de que en el término del tercero día se presente en autos por medio de Abogado y Procurador, que le defienda y represente, y se opona a la ejecución con la advertencia de que si no lo verifica será acusada su rebeldía y seguirán los autos su curso sin más citarle ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley. Madrid, 24 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.770.

En expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tenía constituida el Procurador don Antonio Ruiz y Ruiz de Velasco, se anuncia el cese, a voluntad propia, de su cargo, del expresado señor, para que en término de seis meses contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decano las reclamaciones que se crean oportunas contra la expresada fianza, apreciándose a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del citado plazo, le parará el perjuicio a que en lugar hubiere derecho.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.812.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25, se sigue expediente de declaración de herederos número 238 de 1962, por fallecimiento sin testar de doña María de los Dolores Sellán y Sellán, nacida el 17 de enero de 1884 en Madrid, hija de

Luis y de Dolores, y fallecida en dicha capital el 10 de junio del corriente año, en cuyo expediente se ha acordado anunciar dicha muerte, y que quien reclama la herencia es su hermana doña María Teresa Sellán y Sellán, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.816.

SAN SEBASTIAN

Padecido error en la inserción del edicto dimanante del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1962, página 10859, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Para la celebración de la subasta se han señalado las once horas del día 11 de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:»

JUZGADOS DE PAZ

CORGO

Don José Jacob Bande, Juez de Paz de Corgo, partido Judicial y provincia de Lugo.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de 24 de marzo próximo pasado, se procederá en este Juzgado al expurgo de los siguientes documentos:

Primero: Los de índole penal y gubernativa, incoados antes del 1 de enero de 1945; y

Segundo: Los de índole civil incoados antes del 1 de enero de 1932, que se hallen concluidos, a excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica merezcan ser conservados para servir de base o estudio profesional, y los criminales, en los que haya reserva de acciones civiles.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que puedan estar interesadas en dichos procedimientos comparezcan ante este Juzgado a formular la oportuna reclamación dentro del plazo de quince días.

Dado en el Corgo a 12 de julio de 1962. El Secretario (ilegible).—El Juez de Paz, José Jacob Bande.—4.164.

REQUISITORIAS

*Como consecuencia de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a ellas y empieza empujándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

Juzgados Militares

MARTINEZ SANCHEZ, Santiago; hijo de Santiago y de Esperanza, natural de San Benito (Murcia), de veinticuatro

años, estatura 1.790 metros, con residencia actual en Méjico, calle Doctor Navarro, número 63, colonia de Doctores; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la caja de Recrutados número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Joaquín Pérez Lacalle, con destino en la Zona de Recrutamiento y Movilización número 20, de Guarnición en esta plaza (Murcia).—2.817.

GORDO RAMOS, José; hijo de Juan y de María, natural de Figueras (Gerona), soltero, abanill, de treinta y cuatro años, cuyas señas particulares son las siguientes: Estatura, 1.700 metros; pelo negro, cejas al pelo ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juez Instructor de la Unidad de Instrucción de la Legión de Facinas (Cádiz).—2.796.

Juzgados Civiles

NAJAS CARRILLO, Antonio; natural de Albox (Almería), hijo de Juan y de Dolores, de cincuenta y un años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Ceravalls, número 5; procesado en sumario número 42 de 1946 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Pehu de Llobregat.—2.794.

SALCEDO SANTAMARIA, José Manuel; de treinta y cuatro años, casado, portuario, hijo de Vicente y de Gabriela, natural de Santander y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Guardia, 12, principal, procesado en sumario número 561 de 1961 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—2.797.

NAVARRO GARCIA, José; JINETE BALLESTERO, José; LOPEZ LOPEZ, José, y SATZ SAIZ Manuel; cuyas circunstancias personales se ignoran, y domiciliados el primero en barrio San Jaime, 17, de la barriada de Forta, y los restantes en calle San Ramón, 20; procesados en causa número 410 de 1962 por robo frustrado; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—2.798.

PEREZ FERNANDEZ, Arturo; soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, 24; procesado en causa núm. 347 de 1956 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—2.799.

LUNA BENITO, Mariano; de treinta y cuatro años, conductor, hijo de Mariano y de Virginia, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle Luis Esteban núm. 27, colonia Hospital de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario número 230 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—2.804.

DIAZ AUTONA, Herminio; de veintisiete años, casado, peón, hijo de Cersino y Aurina natural de La Pomar-Lal Pelguera y vecino últimamente de Miérs-La Pasera, hoy es ignorado paradero; procesado en sumario número 109 de

1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—2.807.

**GONZALEZ PEREZ, Manuel;** natural de Granada, casado, yesero, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Grupo Aunós, calle 21-bis, número 659, bajas, Casa Antúnez; procesado en causa número 379 de 1961 por infracción Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(2.703.)

**RODRIGUEZ CAMORRAS, José María;** de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Albama (Murcia) y vecino de Cornellá de Llobregat, domiciliado últimamente en pensión Balmes, de Cornellá de Llobregat, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 709 de 1961 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(2.760.)

**AREVALO RAMOS, Manuel Eduardo;** natural de Constantina (Sevilla), soltero, oficinista, de cincuenta y cinco años, hijo de Mariano y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 142 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2.724.)

**SANTUGINI ORTEGA, Lorenzo;** de sesenta y un años de edad, natural de Gabilia Grande (Granada), hijo de Lorenzo y de María del Carmen, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Apodaca, 18; procesado en causa número 377 de 1951 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.542.)

**CORTES SANTIAGO, Juan José (a) «El Moron»;** natural de Callosa de Enzaridá, soltero, holaítero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Gandía y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 61 de 1953 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.540.)

**CANO DAVILA, Manuel;** hijo de Faustino y de Carmen, natural de Peñarroya, vecino de Parrilla, de treinta y seis años, vaquero, en ignorado paradero; procesado en causa número 116 de 1943 por robo;

**MORA NAVARRO, José;** hijo de Alejandro y de Anzola, de cuarenta y ocho años, casado, mendigo, sin domicilio; procesado en causa número 110 de 1943 por robo, y

**RODRIGUEZ MARTI, Juan;** hijo de José y de Josefa, natural de Denia, vecino de Gandía, jornalero, de treinta y nueve años, en ignorado paradero; procesado en causa número 110 de 1943 por robo. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.539.)

**GARCIA NIETO, Pedro, (a) «Pedrin»;** El Murciano; natural de Sabadell, jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Felipe y de Juana, sin domicilio conocido; procesado en causa número 105 de 1943 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.535.)

**PONCE MONTANES, Francisco;** de cuarenta años de edad, casado, mecánico, hijo de Luis y de María, natural de Al-

madán (Ciudad Real), vecino de Madrid, últimamente domiciliado en la calle del Alto del Arsenal, 2 (Puente de Vallecas); procesado en sumario número 205 de 1955 por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.537.)

**MONTERO ILLESCAS, Diego;** natural de Estepona y vecino que fué de Ceuta, calle General Sanjurjo, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en expediente número 84 de 1960; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cadiz.—(2.535.)

**FERNANDEZ RAMIREZ, Francisco;** natural de Madrid, de treinta y un años, hijo de José y de Josefa; procesado por corrupción de menores en causa núm. 103 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—2.814

**ANDRES SEBASTIAN, Vicente;** pianista, casado, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Zaratán, 11, tercero; procesado por abandono de familia en causa número 355 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—2.813.

**JODAR GINES, Vicente;** de veintiséis años, soltero, agricultor, hijo de Roque y de Soledad, natural de Vías (Hernani-Francia) y cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle Montserrat, 8, 2.ª, 3.ª, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 79 de 1962 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal (Gerona).—2.812.

**GUTIERREZ GUTIERREZ, Antonio;** que usa el nombre de su hermano Manuel, natural de Vélez-Málaga (Málaga), soltero obrero parturario, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Acafo, 63, interior; Pista Cabanyes, 147, barraca, y Cirés 3; procesado en causa número 119 de 1962 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—2.809.

## ANULACIONES

### Juzgados Militares

La Ayudantía Militar de Marina de Buñol deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 2 de 1959, Pedro Pascual Badmond Nadal.—2.816.

El Juzgado de Instrucción Terceiro Duque de Alba II de La Lección deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.108 de 1961, Manuel Sánchez Alonso.—2.795.

### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Híjar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1961, José Borje Pineda.—2.836.

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1946, Vicente Espinosa Vidal.—2.811.

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 5 de 1954, Juan Martínez Gallardo.—2.810.

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 294 de 1962, José Núñez Reina.—2.808.

El Juzgado de Instrucción de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 532 de 1960, Pompeyo Ibañez Fernández.—2.815.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1945, Rafael Jiménez Fogues.—2.805.

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Dolores Expósito de la Cruz y José Redondo López.—2.802

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Manuel y Juan Antonio.—2.801.

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Ignacio Castilla Solís.—2.800.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 5 de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido con el número 81 de 1960 por hurto contra Marías Terán Fernández, se ha acordado citar por medio del presente a los que acrediten ser los propietarios de un reloj despertador de mesilla marca «Blessing» y una navaja de afeitarse marca «Montserrat 1936», con cachas anaranjadas, de color salmón, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para hacerles entrega de los referidos efectos.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1962. El Secretario (ilegible)—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—2.803.

En juicio de faltas seguido con el número 332 de 1962 por daños, contra José García Jiménez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así: «Sentencia.—En Madrid a 28 de julio de 1962, el señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado Municipal número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por daños contra José Luis García Jiménez, cuyas circunstancias personales constan en autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Luis García Jiménez a la pena de cincuenta pesetas de multa que abone al perjudicado la suma de doscientas treinta pesetas en concepto de indemnización y pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, manda y firma Felipe González Baza.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la firma, estando celebrando Audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha doy fe: Celso Dema, Rubricado.

Lo relacionado es cierto, y para que sirva de notificación a José Luis García Jiménez, expido la presente en Madrid, fecha ant supra.—El Secretario (ilegible).—2.806.